

# Informe sobre los casos de Tortura y Malos Tratos investigados por la PPN

- Primer Semestre 2018 -

---

Las Torturas y Malos Tratos presentan una línea prioritaria de trabajo de la Procuración. En el año 2007 se diseñó y comenzó a aplicarse un procedimiento para la investigación de casos de violencia institucional, inspirado en los principios establecidos por el Protocolo de Estambul en su *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* –presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (Ginebra, 1999).

La información que se reúne a partir de la aplicación del procedimiento de actuación interno correspondiente, constituye una base de datos donde se sistematizan los casos de violencia institucional relevados. A través de la indagación, constatación, documentación y denuncia de los episodios advertidos por el organismo, se pretende visibilizar este problema y establecer un piso mínimo que dé cuenta de la persistencia y sistematicidad de los malos tratos dentro de las prisiones.

Por las características propias e inherentes a este fenómeno, no es posible estimar una cantidad total de hechos, sino que se trabaja con una constante “cifra negra” de la tortura que no puede ser dimensionada. Sin embargo, la producción de este tipo de información permite dar a conocer características y particularidades del modo en que los agentes penitenciarios y de otras fuerzas de seguridad ejercen violencia física y amenazas sobre las personas privadas de su libertad.

La mayoría de los casos analizados corresponden a las unidades del Servicio Penitenciario Federal, dado que es el ámbito tradicional de trabajo de la Procuración. La presencia constante en las prisiones que funcionan bajo esta jurisdicción implica que sea más frecuente la aplicación del procedimiento de actuación interno, que se administra ante la toma de conocimiento de un episodio de esta índole. No obstante, se aplica en todos los casos advertidos, por lo que se extiende a otros espacios de encierro. La concentración y lectura de estos datos permite afirmar con sustento empírico que la violencia institucional sucede en todos los espacios de encierro y es una práctica estructural, que lejos de ser una excepción aislada, es la norma de gestión de las prisiones.

Es importante tener en cuenta que todas las actuaciones realizadas por la PPN cuentan con el consentimiento expreso de las víctimas. Estas intervenciones parten de la premisa de la priorización de la integridad física de las personas que han sido víctimas o testigos de los hechos, haciendo hincapié en respetar su voluntad. Por este motivo, y siguiendo los principios del Protocolo de Estambul, sólo se denuncian los casos en los cuales las víctimas hayan manifestado estar de acuerdo con iniciar la acción penal. A continuación se presentan los resultados del análisis semestral correspondiente al primer semestre de 2018.

# Cantidad de Casos

registrados por la PPN



## 275 casos de Torturas y Malos Tratos

De los cuales se identificaron 211 episodios



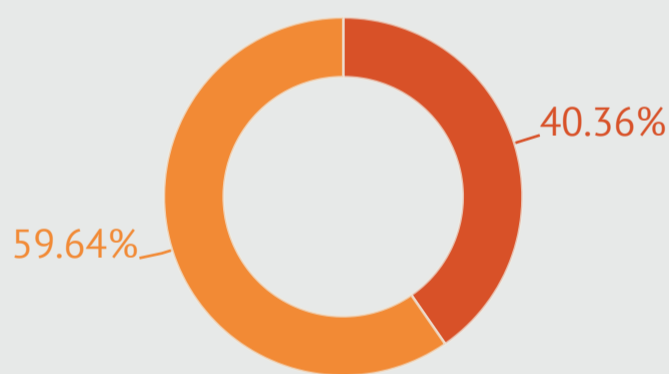
## 234 víctimas de Torturas y Malos Tratos

35 personas fueron víctimas de malos tratos en más de una ocasión

Durante el **primer semestre de 2018**, la Procuración Penitenciaria de la Nación relevó **275 casos** de Torturas y Malos Tratos que comprenden **211 episodios** en total, ya que hay casos que involucran a más de una víctima. En algunas ocasiones, un episodio puede alcanzar a todo un pabellón o más. Del total de casos registrados, el **95%** implicó **violencia física**, mientras que el resto (**14 casos**) se trataron de **amenazas graves** y hostigamientos. En los casos de violencia física, además se advirtió que en un **40%** (**105 casos**) se añadió el **aislamiento** de la víctima y en **30 casos** esto se vio incluso agravado por la **deficiente alimentación** de la persona, aislada y anteriormente golpeada.

# Denuncias Penales

## Víctimas que prestaron consentimiento para denunciar

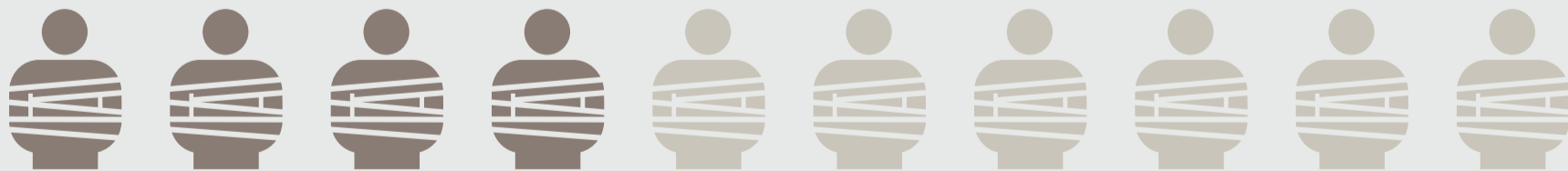


## 87 Denuncias Penales presentadas por la PPN

Entre enero y junio de 2018

- Presta consentimiento para denunciar
- No presta consentimiento para denunciar

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN



- Solo 4 de cada 10 víctimas prestó consentimiento para denunciar el hecho

El **40%** de las víctimas, **111 personas**, brindaron su consentimiento para **denunciar penalmente** lo sucedido, mientras que en el resto de los casos los detenidos optaron por no iniciar acciones legales ante el temor de sufrir represalias por parte de sus victimarios. Esta voluntad de denunciar los hechos en los que fueron victimizados se tradujo en **87 denuncias** presentadas por la PPN. La cantidad de víctimas supera la cantidad de denuncias debido a que algunas presentaciones fueron realizadas por **episodios colectivos** en donde resultó herida más de una persona.

# Lugar de los hechos

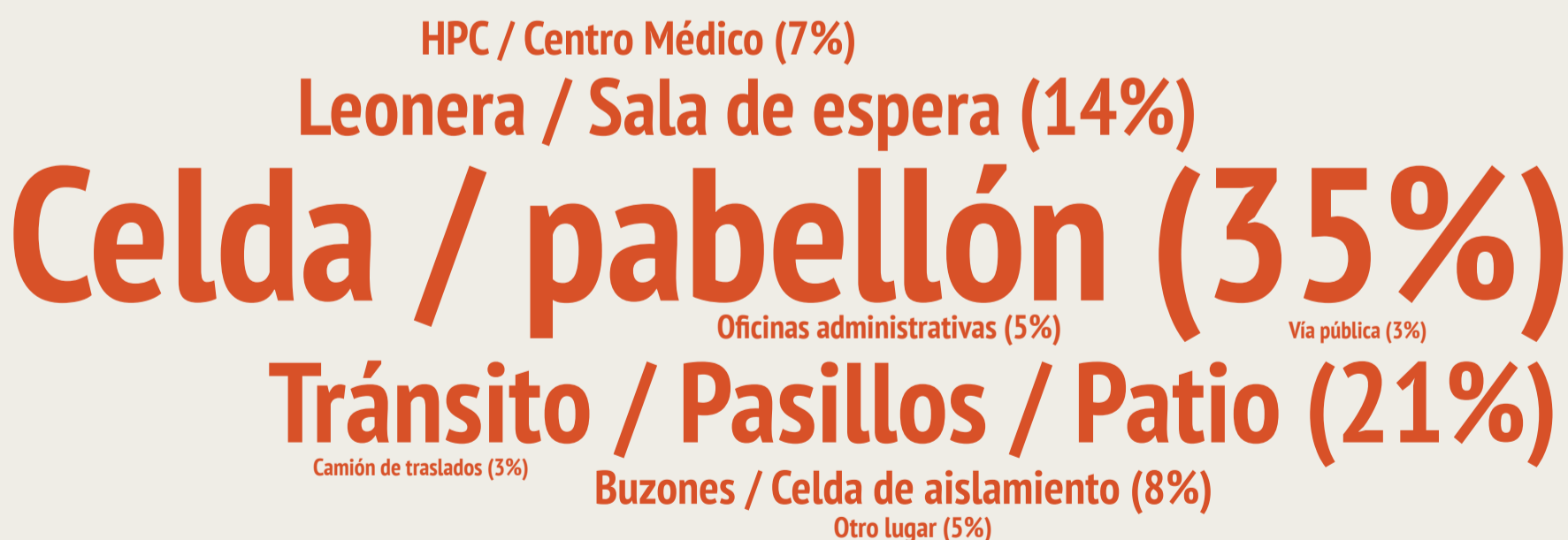


En relación a los **escenarios más frecuentes** en que ocurrieron los casos relevados por la PPN, la información muestra que en su amplia mayoría tuvieron lugar al interior de unidades penitenciarias. Aunque la trayectoria del Organismo reconoce al Servicio Penitenciario Federal como su principal ámbito de monitoreo, la ampliación de los espacios de intervención de los últimos años ha posibilitado el aumento de registros en establecimientos penitenciarios provinciales, comisarías, en la vía pública al momento de la detención.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

A la hora de analizar el despliegue de la violencia al interior de los establecimientos, discriminando por **sector** en donde se produjo el hecho, se observa que aunque el grueso de los casos tuvieron lugar dentro de los pabellones de alojamiento, sin embargo prácticamente ningún espacio dentro de las unidades queda sin mencionar. **La tortura continúa atravesando todos los sectores de alojamiento:** oficinas administrativas, espacios educativos, talleres laborales, y cualquier otro espacio en que circulan personas privadas de su libertad, incluso en dispositivos de internación de salud mental y salas de enfermería o atención médica.

## Espacios donde se produjeron los hechos



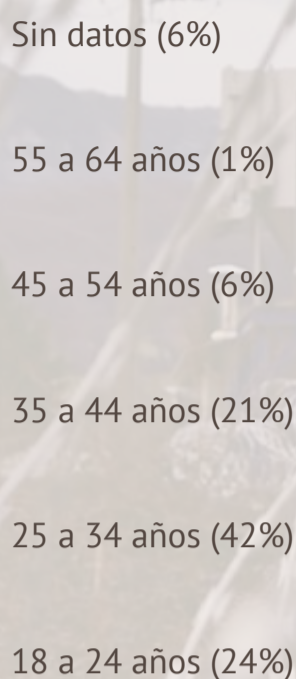
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Aclaración: Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.



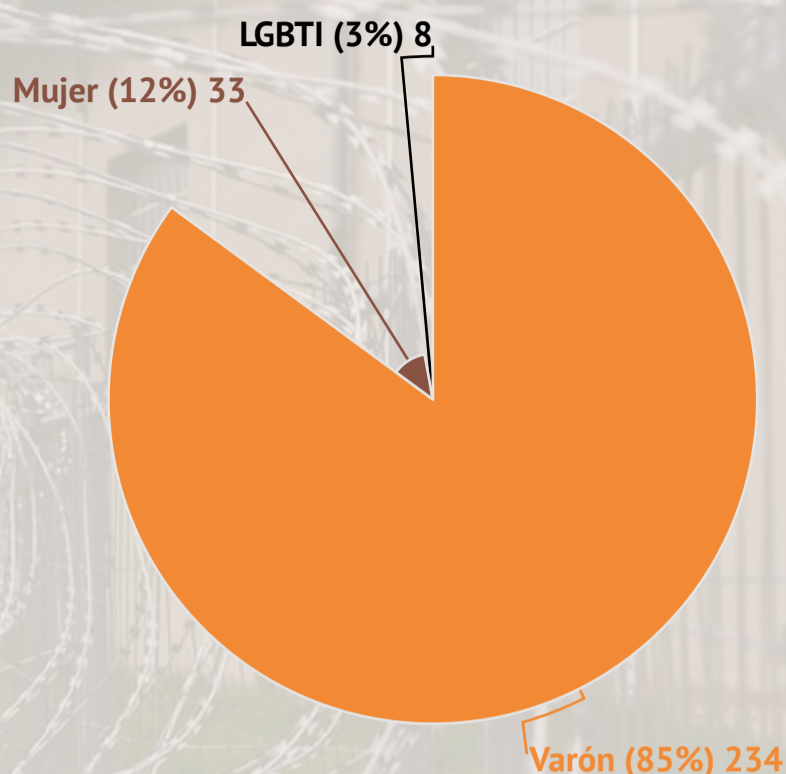
La violencia institucional atraviesa todos los espacios de encierro

## Rango etario



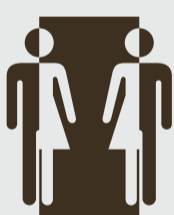
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

## Género



Con respecto a la **caracterización de las víctimas**, al igual que lo registrado a nivel histórico, la mayoría son **jóvenes de entre 18 y 34 años**, que representan el **66%** del total de casos relevados. Son además una gran proporción de la población encarcelada a nivel general por ser un sector fuertemente criminalizado. La gran mayoría de las víctimas, un **83%**, eran mayores de 21 años, mientras un **12%** eran **jóvenes adultos** de entre 18 y 21 años.

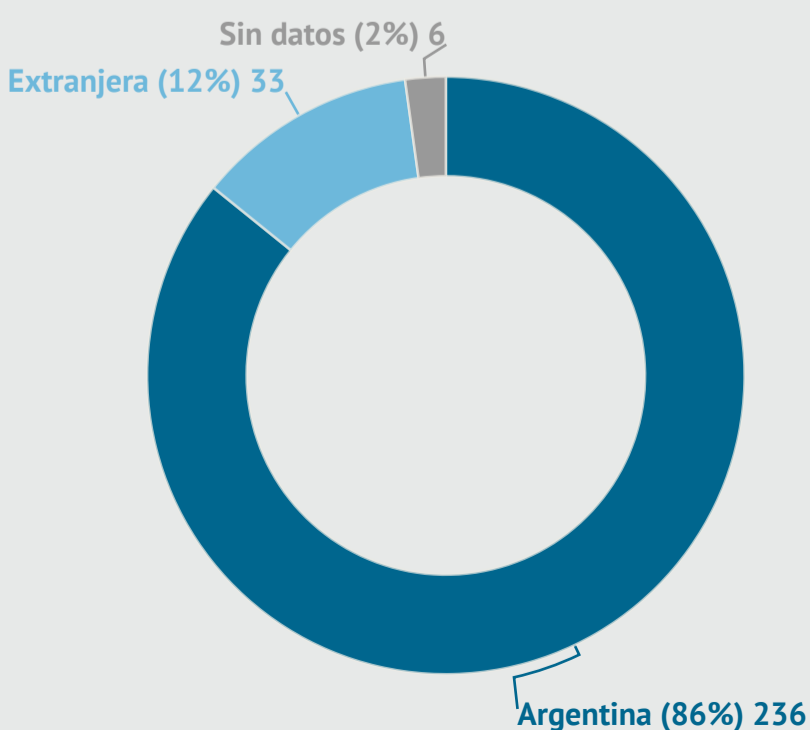
La distribución por **género** suele mantener las proporciones generales de población encarcelada en el SPF que es del **8%**. Para este semestre, ese porcentaje crece al **12%**, lo que manifiesta un crecimiento del registro de violencia institucional hacia las mujeres presas. Es imprescindible mencionar la violencia sufrida por las mujeres en ocasiones de **medidas de fuerza colectiva**, que fueron el emergente del primer trimestre del Boletín Estadístico N° 10 de la PPN.



## 8 casos (3%) de víctimas de TyMT de personas LGBTI

El Organismo procura ser respetuoso de la autopercepción de géneros, aunque es difícil dar cuenta de la diversidad existente fuera de los pabellones destinados a su alojamiento

## Nacionalidad



Tanto las **mujeres** como las **personas extranjeras** se ven sobrerrepresentadas en el SPF ya que la mayoría están detenidos por infracciones a la Ley 23.737, de Estupefacientes. Pese a la desfederalización de algunos delitos vinculados con drogas, siguen concentrados bajo la órbita federal. Mientras que en la población penal general el nivel de extranjeros es del **6%**, en el SPF son el **20%**.

El registro de Torturas y Malos Tratos en personas de **nacionalidad extranjera** para el **primer semestre de 2018** fue de **12%** del total, que fueron **33 casos**.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

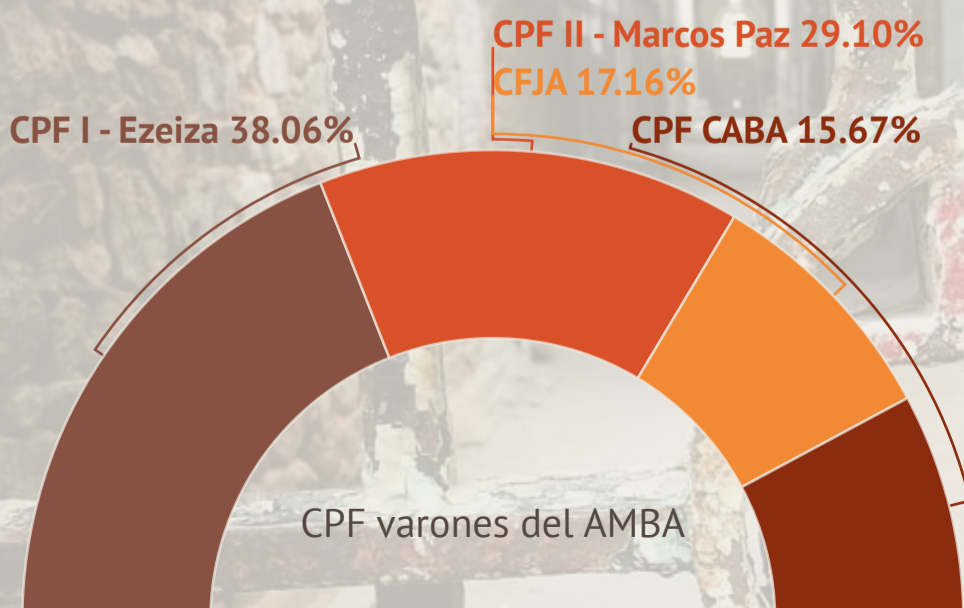
# Establecimientos

CPF I - Ezeiza (19%)	51
CPF II - Marcos Paz (14%)	39
CPF IV de Mujeres - Ezeiza (12%)	32
U4 - Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa (9%)	24
U6 - Instituto de Seguridad y Resocialización (9%)	23
Complejo Federal de Jóvenes Adultos (9%)	23
CPF CABA - Devoto (8%)	21
CPF V - Neuquén (4%)	12
U9 - Prisión Regional del Sur (3%)	9
Detenciones en vía pública (3%)	9
Cárceles de Otros SP* (3%)	8
U12 - Colonia Penal de Viedma (2%)	7
U5 - Colonia Penal de Gral. Roca (2%)	4
Traslados (1%)	3
U13 - Instituto Correccional de Mujeres de La Pampa (1%)	3
U11 - Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (1%)	2
U7 - Prisión Regional del Norte (0%)	1
U10 - Cárcel de Formosa (0%)	1
U25 - Instituto Correccional Abierto de Gral. Pico, La Pampa (0%)	1
U28 - Centro de Detención Judicial (0%)	1
U30 - Instituto de Jóvenes Adultos, La Pampa (0%)	1

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

\* La categoría Cárceles de otros SP agrupa los casos relevados en unidades de servicios penitenciarios provinciales o destacamentos de otras fuerzas de seguridad. Para el primer semestre de 2018 se registraron casos de los SP de Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero.

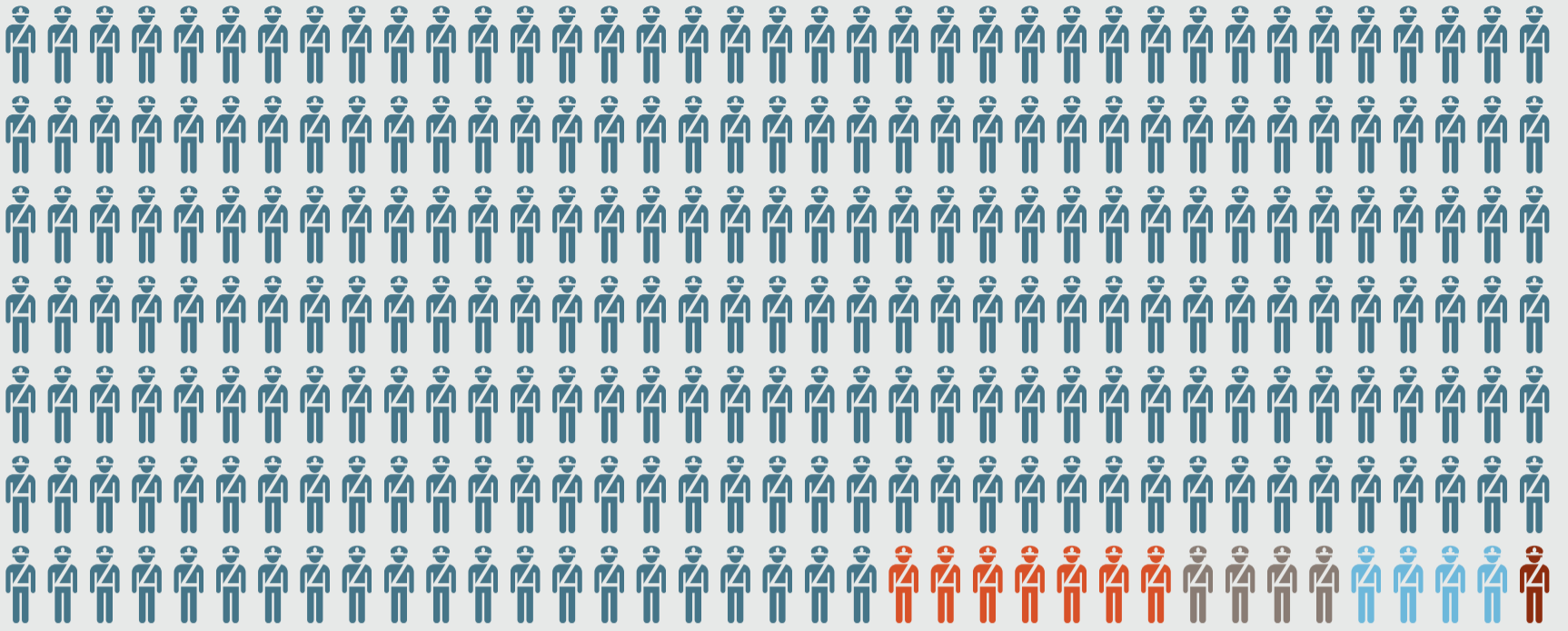
## Complejos del AMBA



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

El **AMBA** concentra el **62%** de la población penal en el SPF. Esto se refleja en el relevamiento de torturas, donde los grandes **complejos penitenciarios para varones del AMBA** reúnen el **50%** del total de casos y alcanzan el **62%** si se añade el **CPF IV de Mujeres**. El complejo con mayor registro de casos ha sido **CPF I de Ezeiza** que es también el que alojaba más población hasta fines de 2017, en que **CPF II de Marcos Paz** pasó a ser el **complejo más grande del ámbito federal**.

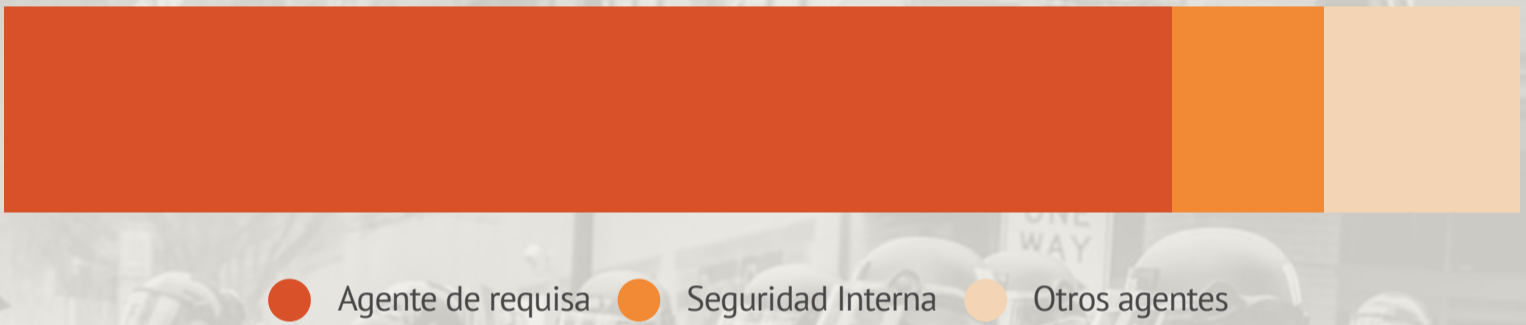
# Agentes agresores



● SPF (94%) ● SP Provincial (3%) ● PNA (2%) ● Otra FFSS (2%) ● Policía de la Ciudad (1%)

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

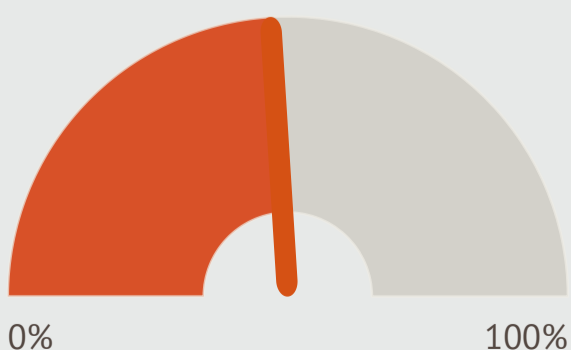
## Áreas de pertenencia de agentes agresores



En 8 casos se identificó a médicos o enfermeros como agresores

Hubo casos en donde los agentes fueron de las áreas de visitas, criminología, mantenimiento, pañol; incluso sociales.

En relación a los **victimarios**, los agentes del **cuerpo de requisita** fueron los agresores en el **77%** de los casos. Estos agentes son los encargados de realizar los movimientos cotidianos de los detenidos así como los responsables de realizar los procedimientos de **requisas ordinarias** o **extraordinarias**. Ellos son quienes mayor cercanía y contacto cotidiano tienen con las personas alojadas en los establecimientos junto a los agentes de **Seguridad Interna**, que fueron identificados por el **10%** de las víctimas. Pero no son los únicos que ejercen violencia física, sino que **es una práctica que se extiende a todos los agentes penitenciarios de distintas áreas y jerarquías.**



● Puede reconocer a los agresores

El 48% de las víctimas puede reconocer a los victimarios, que en el 70% de los casos actuaron junto a otros agentes

# Características de las agresiones



En más de la mitad de los casos la víctima se encontraba **reducida** al momento de la golpiza

Estaban de espaldas (72%), tiradas en el piso (58%), esposadas o atadas (54%)



La mayoría de los episodios fueron durante **reclamos** o pedidos de los detenidos

Los reclamos (47%) implican cualquier pedido, solicitud o demanda referidos a la vida cotidiana en el encierro. Desde hablar por teléfono, salir a duchas, pedir medicación, solicitudes por trabajo o estudio o reclamos por visitas, entre otros. El 45% de estos reclamos fueron identificados como medidas de fuerza.



También hubo un 40% de casos de violencia durante **requisas**

Las requisas se distinguen entre las ordinarias de pabellón (11%) y las extraordinarias (29%) por conflictos entre detenidos, sorpresivas o por otros motivos.



Las modalidades de violencia más extendidas son los **golpes de puño** y las **patadas**

Los golpes de puño son lo más frecuente (83%) y las patadas, pisadas o pisotones (63%). Pero también hubo casos de Asfixia, cachetadas, golpes en los oídos, puente chino y varios otros, considerando las múltiples posibilidades de ejercer la violencia física.



Los objetos utilizados son **borceguíes, palos, escudos, gas lacrimógeno** y **balas de goma**

Se utilizan borceguíes para pegar patadas o pisar (72%), en más de la mitad de los casos se usa el palo reglamentario (55%). También se usan los escudos para empujar (25%) y se aplica gas pimienta (30%) y balas de goma (20%).

Incluso se registró la aplicación de inyecciones forzosas, golpes con armas y heridas de armas blancas. En 4 casos mencionaron el uso de **picanas eléctricas**.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura investigados y documentados por la PPN

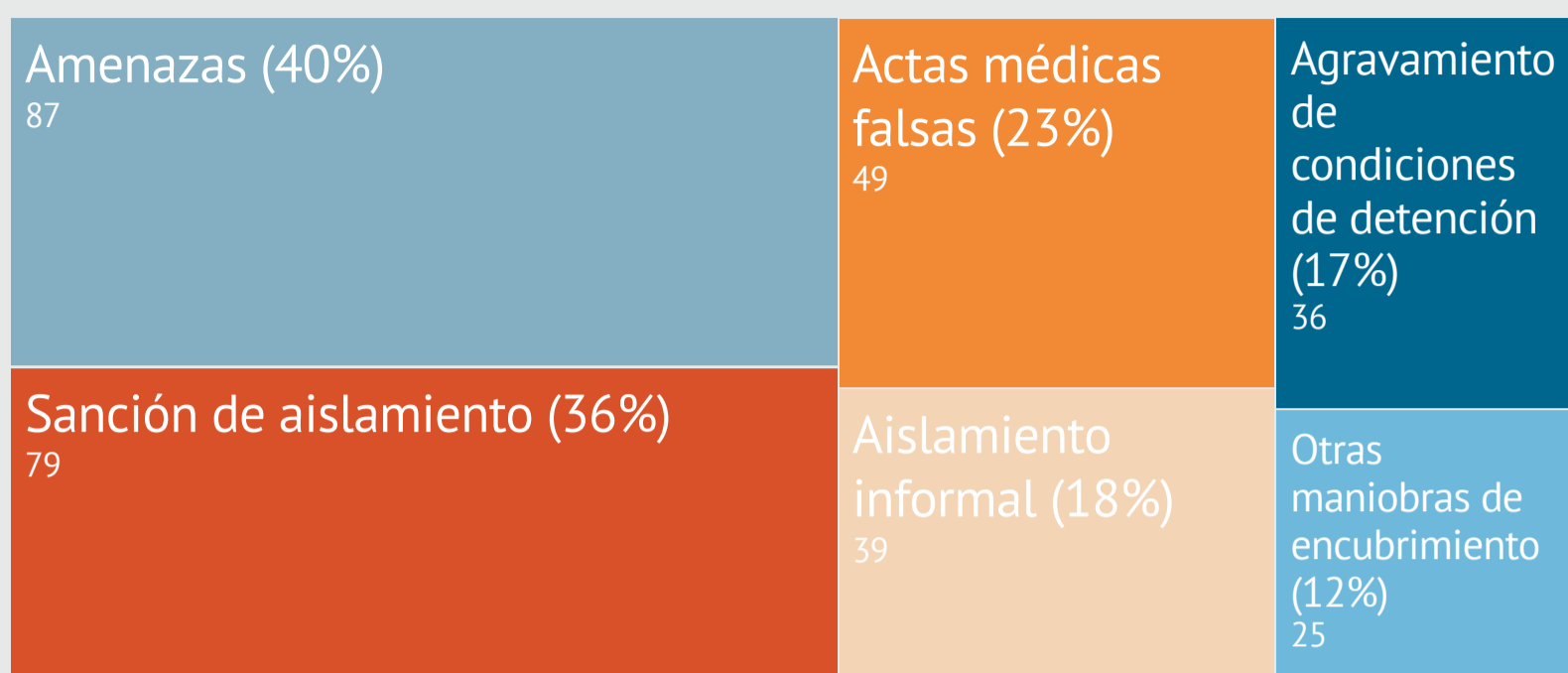
Aclaración: Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

\* Para ver los registros en su totalidad remitirse al Informe Anual 2017 de la Procuración.



● 4 de cada 10 víctimas solicitaron atención médica a la PPN

# Estrategias de encubrimiento



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura investigados y documentados por la PPN

Aclaración: Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

Tanto las **represalias** como los métodos de **encubrimiento** pretenden seguir dejando la violencia institucional en la oscuridad intramuros, reproduciendo la **impunidad** de la que gozan los victimarios e intimidando a los detenidos **para que no denuncien** lo sucedido. Estas intimidaciones suceden bajo **nuevas golpizas**, consecuencia directa tras haber realizado una denuncia pero también a través de la aplicación de **sanciones de aislamiento** para mantener incomunicados a los detenidos. Es habitual que, cuando las víctimas son revisadas por los **médicos del SPF**, éstos redacten **actas médicas falsas** donde se asienta que el preso no tiene lesiones o que se las auto infligió. En la misma línea se encuentran distintos tipos de malos tratos como **amenazas**, **traslados en contra de la voluntad** de los detenidos y **aislamientos informales**.

Amenazas  
101 casos

Aislamiento  
105 casos

Deficiente  
alimentación  
31 casos

Desde 2017 se registran las características de **amenazas**, **aislamientos** y los casos en que el aislamiento post-golpiza es agravado por la **falta o mala alimentación** de la víctima. Tras un primer período de documentación emerge que la mayoría de las **amenazas** son relativas a la **posibilidad de denunciar (58%)** o para que **cese un reclamo (36%)**. Se amenaza con **nuevas golpizas (44%)** o con la **muerte (33%)**. Los **aislamientos** se dan en calidad de sanciones individuales (59%) o de sectorizaciones grupales ilegales (23%) y en pésimas condiciones, a veces sin colchones ni frazadas, sin pertenencias y sin ropa. En las peores ocasiones son celdas sin agua, sin baños, sin luz y la situación es aun peor cuando la alimentación es escasa o de muy mala calidad. Estas personas sufren un encadenamiento de malos tratos que pretenden la sumisión de las víctimas y se extienden como modo de gestión de las cárceles.



Equipo de Estadística y Bases de Datos  
Observatorio de Cárceres Federales  
Procuración Penitenciaria de la Nación